DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LBERAL DEMOCRATICO

AÑO XV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Domingo 15 de Agosto 1909 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4427

Alcance postal

Madrid 13.

«La Epoca»

Dice «La Epoca»:

«No pueden sorprender, dado nuestro temperamento, las impaciencias patrióticas, muy patrióticas, pero impaciencias al fin, que se revelan en los telegramas de algunos corresponsales, y en los comentarios de ciertos periódicos, por conocer la fecha en que el ejército de Melilla iniciará el avance de que se viene hablando. Pero si esto no puede sorprender, y si se explica por las condiciones de nuestro carácter impetuoso é impresionable, es preciso decir que esas impaciencias no están justificadas, ni tienen razón de ser, y nadie, absolutamente nadie, tiene elementos necesarios para juzgar cuando y cómo debe iniciarse el movimiento. Todos, sin embargo, deben tener la seguridad de que las operaciones del general Marina ha resuelto llevar á cabo, y que el gobierno ha aprobado, se realizarán en el momento mismo que deban realizarse, ni un día antes, ni un día después, y que es inútil cuanto sobre esto se diga, porque todo ello no ha de influir, ni puede influir, en determinaciones adoptadas, pesando fría y serenamente todas las razones, todas las eventualidades. En tanto que ese momento llega, debemos esperar tranquilos con la confianza puesta en el general Marina y en el heróico ejército que tiene á sus órdenes.»

Un donativo

La condesa de Pardo Bazán ha ofrecido para las víctimas de la guerra, las cinco mil pesetas á que asciende la suscripción abierta para erigirle una estatua, por juzgar esta prematura.

Las conferencias telefónicas

Interrogado el ministro de la Gobernación acerca cuando se restablecerán las conferencias telefónicas con Barcelona, contestó que lo consultaría pronto con el general Santiago, sin cuyo informe nada puede resolver.

Del Peñón

El director de Telégrafos de Ceuta ha comunicado hoy lo siguiente:

«Recibo informes del Peñón participando que anoche, á las 8·50, se produjo una avería en la línea, remediándola provisionalmente con trozos de cables militares é hilos recubiertos.

El oficial quinto, D. Jesús Gómez, y el ordenanza Antonio Pérez, bajo un fuego nutridísimo estuvieron trabajando hasta las 2·50.

Durante el fuego hubo un herido grave.

Me permito recomendar todo el personal del Peñón, y especialmente al oficial y ordenanza citados.»

El Sr. Maura

Al dirigirse el Sr. Maura á Palacio para despachar con el Rey, dijo á los periodistas que nada sabía de particular respecto á las operaciones de Melilla, Alhucemas y Peñón de la Gomera.

Agregó que nada podía manifestar tampoco respecto del día que las tropas españolas efectuarán el avance, ni si éste será hasta Zeluán pues todo ello lo dispondrá el general Marina cuando y en la forma que crea más conveniente.

Preguntado el Sr. Maura acerca de los rumores de crisis que habían circulado, contestó:

Subimos al poder, si esto puede llamarse subir, en Enero de 1907; respecto nuestra marcha, no hemos hecho itinerario, ni tomado billete; en Octubre reuniré al Parlamento, y veremos si nos echa ó no.

Ecos de Palacio

Hoy cumplimentó al Rey, en audiencia de despedida, el conde de Santa Cruz, que, habiendo sentado plaza en los húsares de la Princesa, marcha á Melilla.

También cumplimentaron al monarca el duque de T'Serclaes, uno de cuyos hijos es teniente de lanceros del Príncipe, el capitán general Sr. Villa y Villate, el duque de Tovar, los generales Sánchez Gómez y Brull y el teniente de húlanos alemanes Tattembach, hijo del embajador alemán conde de Tattembach.

Asimismo recibió S. M. en audiencia de despedida, al capitán Sr. Vallvaria, que marcha destinado al extranjero.

—El infante D. Carlos visitó esta tarde al Rey.

—El monarca y el infante D. Fernando pasearon hoy en automóvil.

Periodico recogido

Ha sido recogido «El País» por la publicación de una carta en la que entiende el gobierno que se hace la apología de los sucesos de Barcelona.

Se ha amenazado á la empresa de dicho periódico con suspender la publicación, si reincide en insertar escritos de este género.

El Sr. La Cierva

El Sr. La Cierva ha dicho que si diez años estuviera desempeñando el ministerio de la Gobernación, todo ese tiempo perseguiría implacablemente á cuantos tomaron parte en los criminales sucesos de Barcelona.

Conferencia.—Petición

Los Sres. Maura y Besada han celebrado una conferencia en la que han tratado de los gastos de la campaña de Melilla.

—El director general de carabineros ha visitado al ministro de la Guerra para pedirle que sean enviados á la campaña algunos individuos solteros de dicho cuerpo.

Recluta voluntaria

Los individuos que acudan á la recluta voluntaria para Melilla, abierta en esta corte son cada día en mayor número.

Ultimamente se han presentado para alistarse cuarenta, de los que sólo han sido admitidos cuatro, pues hay empeño en que el personal que se envie resulte escogido.

Pésame

El general Echagüe ha visitado á la familia del general Pintos, y en nombre del Rey le ha expresado que éste cumplirá lo que tiene ofrecido en favor de aquel malogrado soldado de la patria.

Nombramiento.—Compra

Ha sido nombrado comandante del cazatorpederos «Osado» el teniente de navío de primera D. Manuel Tejera.

—Se ha dispuesto que la comandancia de Marina de Málaga adquiera dos juegos de caldera para cañonero, con destino al «Almirante Lobo».

De un viaje.—Denegación

El Sr. Maura ha insistido en asegurar que el viaje á Madrid del gobernador de Barcelona ha obedecido solamente al de-

seo del gobierno de conocer sus impresiones acerca de la situación de esa capital.

Ha dicho también el presidente del Consejo que el duque de San Lorenzo ha solicitado ir como voluntario á la campaña de Melilla, pero que no ha sido posible acceder á dicha petición porque el interesado pasa de la edad de 32 años.

De heridos

Telegrafían que esta mañana ha sido operado el capitán del batallón de Llerena, D. Arcadio Corio, que resultó herido en Melilla en el combate del día 27. Se le han extraido varias esquirlas.

—Ha marchado á San Fernando para repostarse de carbón un buque, á cuyo bordo va D. Manuel Carce, herido de bala el día 10 en el Peñón de la Gomera.

De Tetuán

Telegrafían de Tetuán que los moros que se refugiaron al amparo del consulado español, han embarcado en un buque de nuestro país, con lo que ha quedado resuelto el conflicto que por esta cuestión se había suscitado.

DIARIOS OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL

Circular del señor Gobernador para que los Alcaldes remitan á este Gobierno los dos ejemplares conteniendo los diferentes datos que se les interesa.

—La propia Autoridad civil hace saber que D. Pedro Palau y González de Quijano ha solicitado la concesión de veinte y cuatro pertenencias mineral hierro con el nombre «Providencia», sitas en los términos de Vimbodí y Espluga de Francolí, montaña de «La Pena» en terrenos del Estado.

—[illegible] de la Presidencia decidiendo á favor de la jurisdicción ordinaria una competencia [illegible] y el Juez de primera instancia de Iecla.

—Real orden del Ministerio de la gobernación disponiendo se conserve la plaza á los Inspectores provinciales de Sanidad que sean reclamados por el Ministerio de la Guerra para prestar servicios con motivo de la campaña de Africa.

—La Delegación de Hacienda avisa que hasta el 14 de Septiembre se podrán adquirir sin recargo las cédulas personales.

—Los Regimientos de Caballería Dragones de Montesa, de guarnición en Barcelona, y Cazadores de Tetuán, acantonado en Reus, procederán á la compra de los caballos domados que se presenten á la Comisión nombrada al efecto, y que reunan las condiciones que se señalan.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 14.

Han ingresado en la carcel de este partido los sujetos Juan Pellejá Biarnau, de 39 años de edad, y Angel Pellejá Vall, de 19, padre é hijo respectivamente, naturales del pueblo de Torroja y avecindados en esta ciudad, acusados de haber tomado parte en los desórdenes y daños públicos ocurridos en esta población durante los días 28 y 29 del pasado mes de Julio.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La Asunción.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos Roque y Jacinto.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asúión en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de San Francisco siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las Misas de costumbre, y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Concepción Morell Roig.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Félix Plana Ribera con Joaquina Esteve Martinez.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Copiamos de *La Cruz*:

«De la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento sacamos una impresión pésima.

Esperábamos que, al fin, se haría lo que debiera ya haberse hecho en la sesión de la semana pasada, á saber, protestar con toda energía contra los crimenes perpetrados en Barcelona durante la última semana de Julio; pero nadie dijo una palabra: Alcalde y concejales parecían puestos de acuerdo.

¿Qué pasa aquí?

Tarragona, que había de ser la primera á protestar, no ha protestado aún, ni protestará según parece si ha de hacerlo por boca de sus representantes; y esto es vergonzoso.

Debía ser la primera en protestar, por su vecindad con la capital hermana, y sobre todo, porque Tarragona es la capital catalana que puede hacerlo con mejor derecho, ya que ha sido la única en que el orden no se ha alterado en lo más mínimo.

Cuando de todas las capitales de España llueven protestas: cuando las transmiten inclusò poblaciones en que tienen notorio arraigo las ideas revolucionarias, es, decimos, vergonzoso, que Tarragona, la pacífica, la sensata Tarragona, que ya ha protestado de hecho con su ejemplar conducta, deje de hacer coro á tan generosas demostraciones.

¿La causa de tan extraño fenómeno?

Alguien ha pretendido señalárnosla; pero no quisiéramos dar crédito á la especie.

Se nos ha dicho que había quien estaba dispuesto á oponerse, y para evitar choques y divisiones se prefirió guardar silencio.

Si es así, el caso resulta doblemente bochornoso. En cuestiones de patriotismo y de decoro, importa hacer triunfar el decoro y el patriotismo por encima de todo humano respeto.

¿Qué clase de respeto merece quien se opone á un acto tan noble y tan debido como el protestar contra los crimenes de los ladrones, asesinos é incendiarios?

¿Y podría saberse qué respeto le merecen al aludido concejal las ideas y sentimientos de sus compañeros de consistorio?

Si fuera verdad lo que se dice, nuestro Ayuntamiento habría dado prueba de una debilidad y cobardía que no tiene nombre.

Pues bien; nosotros que ya á su tiempo protestamos formalmente volvemos á protestar ahora contra los autores de los desórdenes de la ciudad condal, y protestamos además contra la conducta del Ayuntamiento.»

Tienen la palabra los concejales *populacheros* Sres. Loperena, Nel-lo, Carreté y Nin.

Por lo demás, á las pocas semanas de constituido el Ayuntamiento andan ya á la greña los concejales *populacheros*.

Ya lo vaticinamos.

Tan completo es el exitazo de las predicaciones y de los abrazos del canónigo Magistral, Sr. Balcells, que fué quien llevó á los escaños del Municipio á los ateos y á los separatistas.

Fíjense nuestros lectores en las justificadas censuras de *La Cruz*. Hasta la fecha, de ningún Ayuntamiento se le ha ocurrido á *La Cruz* decir lo que dice contra los concejales *populacheros*, á sus propios pechos criados...

No estamos conformes ni lo estará ninguna persona seria y sensata con el artículo que publica *La Cruz* de ayer, á propósito de los sucesos de Barcelona.

En estos momentos, no se debe hablar de castigo ni de indulto; lo que procede es dejar [illegible] ticia.

Los regeneradores al uso, los populacheros, que pretenden monopolizar la moralidad, andan del brazo con los Guasch, Masalles y demás *listos* de la Diputación provincial.

En el Ayuntamiento, ya se ha visto que no pueden descubrir irregularidades, por la sencilla razón de que no existen.

En cambio, en la Diputación provincial, donde tienen asiento todos los abusos, se callan como un muerto los regeneradores sus corifeos y sus periódicos, principiando por *La Cruz*.

Y luego se quejan de que les llamemos *farsantes!*

Datos para la historia de la llamada semana sangrienta.

Casi todas las ciudades y pueblos de Cataluña tomaron parte en los sucesos, principalmente allí donde dominan los elementos catalanistas.

En cambio, las montañas del Priorato, siempre dispuestas á asociarse á los movimientos republicanos y radicales, esta vez han permanecido quietas, como si los sucesos de Barcelona se desarrollen en país extranjero.

No se dá otro ejemplo en todas las revoluciones y revueltas del siglo pasado.

El *leader* de la derecha catalanista, señor Cambó, dice que el Sr. Maura, su ídolo, se ha visto defraudado en sus ilusiones.

Bien pudo añadir el Sr. Cambó que él á su vez se siente defraudado, pues sus *companys de causa* de Vilallonga, de Valls, del Ampurdán, de Montblanch, de Floresta, de Figueras, de Palamós, de Manresa y de cien pueblos más, tomaron parte en los últimos sucesos.

Esto, aparte de que de Barcelona, cuyo pueblo nos decía el Sr. Cambó que es solidario en su totalidad, los elementos catalanistas, altos y bajos, demostraron que no tienen fuerza ni arraigo para dirigir á las masas y el mismo Sr. Cambó no se enteró de su movimiento, en cuya preparación se han invertido algunos meses.

Los católicos (?) de *La Cruz*, capitaneados por el canónigo Magistral Sr. Balcells, llevaron á los ateos Sres. Loperena, Carreté y C.ª á los escaños concejiles.

Se explica, pues, que el Sr. Balcells, menor, no se atreviese á salir á la defensa de la Religión del Estado el día en que aquellos ateos impugnaron los cuentas de la cera consumida en la procesión del Corpus.

Lo que no se explica tan fácilmente es que el Sr. Arzobispo y los católicos alfonsinos protejan á *La Cruz*, que defendió á los ateos, cohonestado la impugnación en la consecuencia política y en el ideal ateo.

Se deben *once meses* á los empleados de la Diputación provincial.

Pero mensualmente el Sr. Guasch cobra los gastos de representación á ciencia y paciencia de las Autoridades Supremas, que saben que *no* puede cobrarlas.

Decimos mal que se deben *once meses* á los empleados de la Diputación provincial. A los peones camineros y á las amas de lactancia de fuera de la casa se les deben *quince*, *veinte* y *treinta mensualidades*.

Además, al inspector Sr. Masalles, se le paga al corriente, de suerte que él y su jefe señor Guasch cobran con toda puntualidad.

A *La Cruz*, que blasona de independiente y regeneradora, ¿qué le parecen las irregularidades de la Diputación provincial?

He aquí los dos dictámenes de la Comisión de Hacienda aprobados en la sesión celebrada anteayer por nuestro Ayuntamiento:

«Excmo. Sr.:

Delegada por V. E. esta Comisión para arbitrar recursos con que poder contribuir al alivio de las familias de reservistas y soldados con licencia ilimitada que cubrieron cupo por esta ciudad cuando sean llamados nuevamente á filas con motivo de la campaña de Melilla, tiene el honor de exponer:

Que el precario estado porque atraviesa el erario municipal, no permite á esta Comisión, como serían sus deseos, destinar crecidas sumas á tan humanitario como patriótico fin, pero tenieudo en cuenta el sacrificio que representa para los reservistas y licenciados el exponer sus vidas y derramar su sangre en holocausto de la patria, abandonando por ella [illegible] no respondería esta Excma. Corporación al honorosísimo título de representante genuino del pueblo de Tarragona, si no se hiciera intérprete, á costa de todo sacrificio también, del unánime sentir de sus representados, en esta ocasión, con mayor entusiasmo, si cabe, que en cualquier otra, acudiendo á enjugar, en parte, las lágrimas de los hogares que en aras de la patria, quedan sin el sustento necesario con que atender á sus más apremiantes necesidades, ya que el encargado de aportarlo es llamado al cumplimiento del deber patrio; y por ello, esta Comisión, tiene el honor de proponer á V. E. se digne acordar:

1.° Que mientras dure la campaña de Melilla sean socorridos con la pensión diaria de cincuenta céntimos de peseta las esposas de los reservistas que sean llamados á filas y hubiesen cubierto cupo por esta ciudad al ser sorteados. De igual derecho gozarán las esposas de los soldados que estando con licencia ilimitada fueren llamados nuevamente á filas.

2.° De igual pensión gozarán los hijos legítimos y los naturales reconocidos, los padres, abuelos, hermanos menores ó impedidos, siempre que se acredite que el reservista ó soldado licenciado atendía á su subsistencia.

3.° Unicamente podrá percibir pensión el individuo de la familia más allegado al reservista ó licenciado llamado á filas, sin que los demás tengan derecho á reclamación alguna.

4.° Para optar á la pensión ó socorro de cincuenta céntimos de peseta diarios, deberán los interesados solicitarlo por medio de instancia dirigida al Excmo. Ayuntamiento, en papel de diez céntimos, consignando el nombre y apellidos de la esposa; acompañar el certificado de matrimonio expedido por el Registro Civil, citar el reemplazo á que pertenece, cuerpo á que vá destinado ó presta servicio; los nombres del hijo ó hijos si los tuviese, acompañando el certificado de nacimiento. Cuando sea hecha la reclamación por los padres, abuelos, hermanos menores ó impedidos, deberán igualmente acreditar su derecho documental y testificalmente.

5.° Que á los heridos en campaña que regresen á esta ciudad y pertenezcan al cupo de Tarragona, se les facilite asistencia médica

y farmacéutica y se les entregue una peseta diaria mientras dure su enfermedad. En este caso quedará extinguida la pensión que disfrutare la persona allegada del herido.

6.° Que se destine la cantidad de 100 á 500 pesetas para premiar á todo soldado, cabo ó sargento, hijo de Tarragona, que realice algún acto heróico en la campaña de Melilla que merezca una recompensa señalada y especial del Estado.

7.° Que se auxilie á los heridos que lleguen de tránsito ó vengan á esta ciudad para su curación, á cuyo fin y cuando llegue este caso, el Ayuntamiento abrirá una suscripción patriótica popular, adelantando la Caja municipal las cantidades que de momento sean necesarias, las cuales se las reintegrará del producto de la suscripción que se abra, que será encabezada por esta Corporación, con la cantidad que en aquel entonces se acuerde.

8.° Que todos los gastos que originen los anteriores acuerdos se satisfagan del capítulo 11 Imprevistos del presupuesto vigente ó del que se acuerde, si se agotara la consignación del mismo.—V. E. no obstante, etc.—Tarragona 10 Agosto 1909.—*Mateo J. Boada.—Ignacio Balcells.—Isidro Cirera.—Enrique Corbella.*»

⁂

«Excmo. Sr.:

Examinado por la Comisión que suscribe el estado económico del erario municipal, se ha convencido que si bien se desarrolla con bastante dificultad á causa de las múltiples atenciones que sobre el mismo pesan, no resulta menos evidente que aquellas dificultades se aminorarían si se procurara por todos los medios que las vigentes Leyes concedan, á que los deudores al Ayuntamiento hicieran efectivos sus débitos, único modo de normalizar la marcha administrativa, ya que, sabido es que ésta no se consigue con la tolerancia excesiva en exigir el cumplimiento de los deberes que á todo buen ciudadano competen.

Doloroso resulta para la Comisión infrascrita el tener que proponer á esa Excma. Corporación municipal la adopción de medidas enérgicas y extremas para que los créditos que el Ayuntamiento tiene contra sus representados, se hagan efectivos, pero nuestro carácter de administradores de los intereses del pueblo de Tarragona y el compromiso de honor adquirido al ser por el mismo elegidos, nos obliga á ello, toda vez que no es posible administrar bien si primero no se procura normalizar los ingresos con los que se ha de atender á las necesidades de la casa ó bienes administrados, así como para llevar á la práctica las mejoras en la población que los propios representados anhelan.

Además, no resulta solamente anormal para el Ayuntamiento la falta de ingresos, sino que resulta también en perjuicio del crecido número de industriales que facilitan al mismo sus materiales y trabajos, los cuales no pueden realizar las cuentas que tienen presentadas por hallarse la caja exhausta de fondos y así resulta del exámen de la liquidación practicada por esta Comisión hasta el vigente presupuesto, que asciende á 500.000 pesetas aproximadamente lo que se adeuda, cuyos débitos podrá muy bien realizar el Municipio con solo un poco de buena voluntad por parte de los morosos por arbitrios, impuestos, rentas y demás, cuyos créditos alcanzan á 600.000 pesetas, cifras redondas, ó sea á mayor cantidad que los débitos que tiene el Ayuntamiento también según la citada liquidación.

En atención á lo expuesto, la Comisión que suscribe tiene el honor de proponer á V. E. se digne acordar:

1.° Que por el Recaudador de arbitrios municipales se proceda al cobro de todas las cantidades, lo mismo del ejercicio corriente que de los anteriores ejercicios, que se adeuden al Municipio, hasta la fecha del presente acuerdo, en concepto de censos, laudemios, empalmes, arriendos, arbitrios é impuestos municipales, invitando á los deudores en sus respectivos domicilios, á que hagan efectivos sus débitos, sin recargo alguno, en el improrrogable plazo de 15 días á contar desde la fecha del aviso ó invitación.

2.° Que dicho Recaudador deberá avisar á todos los deudores dentro el plazo de 15 días á contar desde la fecha en que le sean entregados los recibos y facturas ó listas cobratorias para el Negociado respectivo,

3.° Que á los deudores que dentro el plazo de 15 días que se les conceda, no hagan efectivos sus débitos, se emplee contra los mismos el procedimiento de apremio y consiguiente embargo de bienes, sin contemplación alguna, formalizándose los correspondientes expedientes de fallidos de los que resulten insolventes.

V. E. no obstante etc.—Tarragona 10 Agosto 1909.—*Ignacio Balcells.—Enrique Corbella.—Isidro Cirera.—Mateo J. Boada.*»

El transcrito dictámen fué aprobado con la aclaración del concejal D. Enrique Corbella de que en las 600.000 pesetas que acreditaba el Ayuntamiento hay incluídas varias sumas incobrables que se hicieron figurar en presupuestos de años anteriores y que se arrastra en la liquidación del presupuesto del año último, cuyas cantidades están refundidas en el del presente año, como son: 47.281'97 pesetas que es el resto de la cantidad consignada en el presupuesto adicional de 1904 por lo que se calculó produciría de más el impuesto sobre el Matadero; otras 53.836'48 pesetas por lo que se calcula produciría el plomo colocado en el subsuelo de las calles de esta ciudad; otras 59.992'48 pesetas que es la cantidad que adeuda al Ayuntamiento el Sindicato gremial de consumos; otras 32.000 pesetas que se calcularon debía reintegrar la sociedad Gasómetro tarraconenses por los metros de gás cobrados de más hasta 1906 cuando en realidad, solo asciende á 5.137'70 pesetas según la liquidación practicada, y mas 50.000 pesetas aproximadamente que se calcula ascienden los recibos pendientes de cobro por arbitrios de todas clases hasta 1894, cuyo derecho á cobrar ha prescrito, resultando de todo ello un déficit considerable.

Se halla casi restablecida de la enfermedad que le aquejaba la virtuosa y distinguida esposa de nuestro estimado amigo particular y compañero en la prensa D. Rafael Fernandez Pestaña, redactor de *Heraldo de Tarragona.*

Lo celebramos infinito.

Las fiestas de San Magín se reducirán este año á los cultos religiosos que suelen celebrarse en la Ermita, suprimiéndose la recepción del agua de la Brufaganya, salida de gigantes, procesión y fuegos artificiales.

El sermón tendrá lugar en la función de la tarde.

La suspensión se ha hecho de común acuerdo el Administrador de la Ermita y el señor alcalde, con aprobación del Rdmo. Prelado.

Los vocales que en virtud del sorteo celebrado en la sesión del viernes último por el Ayuntamiento, han de formar parte de la Junta municipal son los señores siguientes:

Higinio Batet Puigbonet, Juan Domingo Olivé, Juan Forés Brofau, Juan Santamaría Grañé, Andrés García Expósito, Juan Güell Vilá, Tomás Brull Vergés, José Bertrán Gallart, German Adell Borrell, Trifón Bas Pascual, Manuel Monguió Solé, Leoncio Montañés Rabasa, Francisco Brú Lozano, Francisco Casas Jimenez, Buenaventura Girona Casanovas, José A. Jové Sanahuja, Manuel Roig Trius, Diego Gómez Fernandez, Juan Mallol Malet, Pablo Mercadé Figuera, Joaquín Serra Rius, José Martí Bovoltós, Manuel Rodriguez Teixidó, Benigno Lafulla Vila, Juan Miret Ibern y Francisco Antonio Baeza.

Esta noche tendrá lugar en el «Centre Català», conforme anunciamos, el «Ball del Pensament» siendo obsequiadas las señoritas concurrentes con artísticos regalos y sorteándose en un intermedio varios bonitos objetos.

Es de presumir que, como siempre, los amplios salones del Centre rebosarán selecta concurrencia.

Se ha recibido el siguiente telegrama:

«Presidente Consejo Ministros al Iltmo. Señor Jefe de Fomento Presidente Consejo de Agricultura y Ganadería de la provincia de Tarragona D. José Elías de Molins.

Agradezco vivamente á V. S. y Consejo que tan dignamente preside, su patriótica defensa altos intereses nacionales que Gobierno representa».

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infantería de Almansa, de nueve á once de la noche, en la Rambla de San Juan:

1.° Zaldivar, paso doble, Minguell.
2.° La Viuda Alegre, fantasía, Lechar.
3.° Tanhauser, fantasía, Wagner.
4.° La Dolores, jota, Bretón.
5.° El paso del Regimiento, marcha, Coberley.

[redacted]

Todas las misas que se celebrarán el próximo mártes día 17, de siete á diez y media, en la Iglesia de las Hermanas Domínicas de la Presentación, se aplicarán en sufragio del alma de doña Vicenta López de Monravá (q. e. p. d.)

[redacted]

Ha sido abierta al servicio público la estación telefónica interurbana de Tortosa, siendo el precio de una conferencia de tres minutos desde esta de pesetas 0'75 y la tarifa ordinaria la de telefonemas.

Han sido nombrados ordenanzas del Gobierno civil de esta provincia los opositores aprobados en el último concurso Manuel Gomez Bernal y Custodio Giral Español.

Ayer noche se nos aseguró que esta tarde salen para Villanueva y Geltrú dos compañías del regimiento de Almansa con objeto de reforzar la guarnición de aquella ciudad.

Ha sido nombrado secretario municipal de Vinebre D. Miguel Sales.

Acompañada del arquitecto Sr. Salas ayer se trasladó á Brafim la comisión municipal de Aguas para hacer nuevo estudio sobre el terreno.

Ha sido procesado por un artículo publicado en el periódico de Reus *Foment*, D. José Carbonell y Alsina.

Ayer quedaron instalados en la Rambla de San Juan una docena de barracones que constituyen la llamada feria de San Magín.

Ha sido jubilada la maestra de Valls doña Carmen Albert.

Algunos maestros de esta provincia han solicitado autorización para tomar parte en el Congreso esperantista que se celebrará en Barcelona.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

Sr. Presidente de la Audiencia, 2.000'00 pesetas.
Sr. Director de Telégrafos, 221'73.
Sres. Boullosa y Asquerino, 163'20.
Sres. Gomez y Zorio, 393'67.
D. Pedro Freixa, 5.309'24.

Telégrafo y teléfono

Madrid 14.

Carta de una niña.—Hogueras

Melilla.—El general Marina ha recibido una carta de una niña de Baena remitiendo cinco pesetas para el soldado Pedro José, de la brigada disciplinaria que libró llevándolo en hombros á un capitán que había caído herido.

La carta termina diciendo:

«Si mis papás me llevaran ahí, aunque tengo sólo doce años me dedicaría á curar heridos.—Dolores Aguilar Tablada López».

—A última hora se vieron anoche algunas hogueras en el Gurugú.

En Ceuta.—Tranquilidad

Ceuta.— Reina tranquilidad absoluta. Los moros siguen entrando en la plaza para vender huevos, gallinas y hortalizas y comprar algunos artículos.

La guarnición hace diariamente paseos y ejercicios de instrucción.

Las cábilas fronterizas se muestran indiferentes ante los sucesos de Melilla.

El vapor «Sevilla».—Herido que mejora.—El globo.—El general Marina.

Melilla.—Ha regresado el vapor «Sevilla» procedente del Peñón donde descargó los víveres, pero no el agua potable que llevaba, por haberle hostilizado los moros.

El farmacéutico herido ayer en el tiroteo de Alhucemas mejora. Tiene la herida en el cuello.

El globo cautivo ha sido trasladado á un punto situado á seis kilómetros más cerca de Nador para hacer desde allí observaciones.

El general Marina ha visitado hoy los puntos avanzados.

Desembarque de tropas.—Temores.—Cañoneo.

Melilla.—Terminó sin contratiempos el desembarque de caballería.

Se temía que durante la noche última los moros, aprovechando la oscuridad, se aproximaran al segundo blokaus que se construye, pero al verificarse una descubierta, no se observó ningún indicio belicoso por parte del enemigo.

Ahora se oye cañoneo lento que apoya el paso del convoy por los puntos avanzados.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés
MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Rem quina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, rambla San Juan, número 56.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —

Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchisimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención é curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

✝

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben hasta la una de la madrugada en la imprenta de este periódico.

TARJETAS DE VISITA

Se ha recibido un inmenso surtido en la imprenta de los señores

Llorens, Gibert y Cabré

FORTUNY, 4
TARRAGONA

Société Général de Transports Maritimes á Vapeur

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Buenos Aires, el magnifico y rápido vapor francés

PARANÁ

admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Barcelona: RIPOL Y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.
Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Société France Amerique

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el dia 17 de Agosto para Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje de cámara.
Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑÍA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vias de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos ***datos*** pueden ser ***útiles*** al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ESPAÑA

Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.

Indicador de los habitantes de Madrid, Barcelona y ***Valencia***, por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.

España entera por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc. La parte oficial de todos los pueblos. Las ***profesiones, comercio é industrias*** de todos los pueblos por pequeños que sean, con los nombres y apellidos de quienes las ejercen. Los Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados y coleccionados con suma precisión, especialmente para esta publicación.

PORTUGAL

Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior.

1909

AÑO XXXI

DE

su publicación.

AMÉRICA

Cuba: Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio é industrias, escritos en español é inglés.

Indicador de los habitantes de la Habana por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.

Puerto Rico: Descripción completa de la Isla, en igual forma que la anterior.

ESTADOS HISPANOAMERICANOS

1.º ***América Central:*** Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.
2.º ***América del Norte:*** México.
3.º ***América del Sur:*** Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curaçao.

De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de todas las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se dan amplias referencias.

FILIPINAS

Completa descripción de estas Islas, con su administración, comercio é industria, en español é inglés.

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Dos voluminosos tomos, impresos en papel Indiano.

De venta: Libreria de los **Sres. Bailly-Baillière é Hijos**, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales del **mundo**.

Tarjetas de visita.—Programas.—Carteles.—Facturas.—Esquelas de defunción.—Participaciones.—Talonarios de la Lotería.—Sobres de todas clases.—B. L. M.—etc., etc.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.